ASESORIAS ANALISIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTEMATIZACION LTDA

NIT: 900141450-0

Cliente:	ESE HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS			Fecha Exp:	02-jul-2025
NIT:	891180113 - 8	Telefono:	8373314	Fecha Vencimiento:	03-jul-2025
Direccion:	CALLE 3 N°2-51 ESQUINA				
Ciudad:	SAN AGUSTIN	Email:	gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

AN3293

Codigo	Descripcion	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
2011	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SIIGHOS PLUS	1,00	4.899.159,66	4.899.159,66

Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Subtotal:	4.899.159,66
Valor IVA:	930.840,34
Valor Total a pagar:	5.830.000,00

Observaciones: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SIIGHOS PLUS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°007 DE 2025.

Elaborada por

Aceptada y recibida

Esta factura tiene caracter de título valor, según ley 1231 de 2008, se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el artículo 667 y 774 código de comercio. Numeración de facturación del AN3001 al AN4000, según resolución No. 18764075817010 del 26 de julio de 2024.

CUFE: 550a10081e808cbb6b87014cf55e83c3cbfbce86374a84b8006651c553ebef11e2bea7effca300769ea66732aaa567d4

Cra. 11 No. 6 B - 40 Barrio El Altico NEIVA - HUILA

Tel: 0988721868 Cel: 3132616332

Email: adysnet@hotmail.com

© Copyright SIIGHOS PLUS

RAZÓN SOCIAL :	ADYS NET Y CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900141450
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-19
FECHA DE PAGO:	2025-06-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33803377
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33803377
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 326.300	$ 327.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 1.050.000	$ 1.054.100
Subtotal Salud		2	8	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 1.376.300	$ 1.381.700
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 800.000	$ 803.100
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 65.000	$ 65.000	$ 13.900	$ 3.555.200	$ 3.569.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 1.280.000	$ 1.285.000
Subtotal Pensión		3	8	$ 65.000	$ 65.000	$ 22.000	$ 5.635.200	$ 5.657.200
14-23	860011153	POSITIVA	8	$ 0	$ 0	$ 700	$ 179.900	$ 180.600
Subtotal ARL		1	8	$ 0	$ 0	$ 700	$ 179.900	$ 180.600
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	8	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 1.376.300	$ 1.381.700
Subtotal CCF		1	8	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 1.376.300	$ 1.381.700
		Total a pagar		$ 65.000	$ 65.000	$ 33.500	$ 8.567.700	$ 8.601.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/07/2025

adysnet
asesorias, analisis, diseño, desarrollo y sistematización
NIT: 900.141.450-0

ISO 9001 icontec

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HERNANDO LUIS BORRERO CUETO** identificado con cédula de ciudadanía No.79.284.348, en mi condición de Representante Legal de **ASESORIA ANALIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN LIMITADA** identificada con NIT 900.141.450 - 0, certifico que durante el mes de junio legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo, **REINEL ROJAS PUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía No.80.436.319, y con Tarjeta Profesional No. 121213-T de la Junta Central de Contadores, en condición de Contador de **ASESORIA ANALIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN LIMITADA** identificada con NIT 900.141.450 -0, certifico que durante el mes de junio legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva, a los 19 días del mes de junio del 2025.

Representante Legal

REINEL ROJAS PUENTES
Contador
TP-121213-T
Contador TP-121213-T

Carrera 11 No. 6 B-40 Barrio el Altico / Neiva - Huila
Tel.: 872 1868 /Cel: 313 261 63 32 - 317 510 41 42
E-mail: adysnet@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A453EAA361645001

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

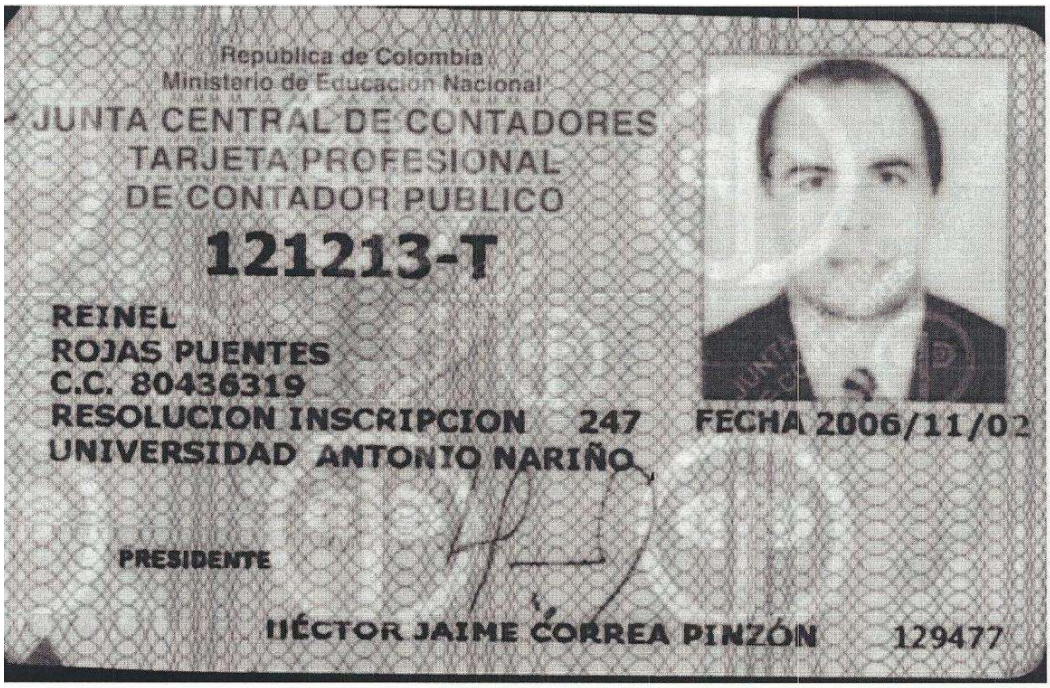
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **REINEL ROJAS PUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80436319 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 121213-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121213-T

REINEL
ROJAS PUENTES
C.C. 80436319
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 129477



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre ésta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.436.319
ROJAS PUENTES
APELLIDOS
REINEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1967
ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900400-00214392-M-0080436319-20100212 0020848543G 1 5020248000

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007 del 2025
ACTA DE VISITA No. 21

Fecha de llegada:	11-JUNIO-2025	Hora de llegada	07:30 A.M.
Fecha de salida:	11-JUNIO-2025	Hora de salida:	11:45 P.M.

LABORES REALIZADAS:

1. En equipo que hace de servidor de las brigadas de APS, se configura el programa de facturación para que muestre el lugar de atención predeterminado "Brigadas APS".
2. En la entrada de bodega farmacia No. FB001108 se le cambió a un elemento, el código MMQMOA1 por el código F3733, por orden de la regente.
3. Por solicitud del área de cuentas se abrió la cuenta de cobro 019509, para que ellos puedan sacar una factura, esto en el futuro no se podrá realizar por base de datos.
4. Se revisa el cierre de almacén del mes de mayo y se les ajustan los decimales a los combustibles.
5. Se vuelve a explicar a Cristina Alejandra, como generar las notas créditos de facturas capitas.
6. Se corrige los códigos SOAT y CUPS del procedimiento Espirometría o curva de flujo de volumen.
7. Se realiza capacitación, en una reunión concordada días atrás, sobre los nuevos cambios y mejoras que se han realizado a los aplicativo del programa SIIGHOS PLUS., se realizó de 3 de la tarde a 5:40 pm.
8. Luego se procede a realizar los ajustes en bases de datos para que funcionen las nuevas versiones que se implementaran el día de mañana.

ALEJANDRA BARRAGAN SANTOFIMIO
Apoyo a supervisión
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

HERNANDO LUIS BORRERO CUETO
Ingeniero de Sistemas
Adys Net & Cia. Ltda.

CRISTINA ALEJANDRA QUINAYAS BOLAÑOS
Líder Facturación y Cuentas
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007 del 2025
ACTA DE VISITA No. 22

Fecha de llegada:	12-JUNIO-2025	Hora de llegada	06:00 A.M.
Fecha de salida:	12-JUNIO-2025	Hora de salida:	01:00 P.M.

LABORES REALIZADAS:

1. Actualización del módulo **HISTORIAS CLÍNICAS (C. EXTERNA)**, de la versión **5.3.9 B** a la versión **5.4.0 A**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. Se implementó en la ficha de complementos el botón que permite desplegar el dibujo de la figura humano para el registro de lo que el profesional observó en la realización de este test (de la 3280), a los niños que se les aplica.
 b. En los siguientes informes se les agregó el NIT de la IPS y el nombre del municipio: "Test de AUDIT", "Test estratificación OMS", "Test framingham", "Test lawton brody", "Test WHOOLEY GAD2", "Test linda fried", "Test agudeza visual", "Control lactancia materna".
 c. Se crea el formulario de registro de fichas de notificación, cuyo acceso se deja a través de un botón rotulado "Fichas de notificación", en la hoja complementos del formulario de atención de la consulta.
 d. Al formato de atención de consulta externa, en el espacio de signos vitales se le agregó la saturación de oxígeno.
2. Actualización del módulo **GESTION CARTERA**, de la versión **7.1.4 C** a la versión **7.2.0**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. En el formulario "Formulario gestión cuentas cobro", al hacer click en el botón de cerrar, se incluyeron todas las sentencias necesarias para que el programa registre lo contable en el nuevo módulo de contabilidad.
 b. En el formulario "Formulario registro de la empresa", en el botón probar conexión se agregó para probar las conexiones de comunicación con el nuevo módulo de contabilidad.
 c. En el formulario "Formulario agregar facturas a cápita" al hacer click en el botón relacionar se agregó el proceso de contabilización, al nuevo módulo de contabilidad.
 d. En el formulario "Formulario anular recibos de pagos", al hacer click en el botón anular, se agregaron las líneas de códigos para contabilizar en el nuevo módulo de contabilidad.
 e. En el formulario "Formulario cuentas cobro especiales" al hacer click en el botón "Anticipada", se agregaron las líneas de códigos para contabilizar en el nuevo módulo de contabilidad.
 f. En los formularios "Formulario notas crédito por factura" y "Formulario notas debito por factura" se controla que sólo se digiten números de facturas y ordenes de servicios, se controla que no se podrá realizar notas créditos o débitos a las facturas que se han realizado después del 01 de noviembre de 2020, porque las mismas se deben realizar por Gestión hospitalaria.
 g. En el formulario "Formulario pagos consigna cuentas", al momento de registrar se agregan líneas de código para afectar la factura electrónica de la cuenta y registre el pago en el detalle de movimientos de facturas. En este mismo formulario, al momento de registrar se agregó el código que permite contabilizar el pago en el nuevo módulo de contabilidad.
 h. En el formulario "Formulario pagos consigna facturas", al momento de registrar se agregó el código que permite registrar el pago en el nuevo módulo de contabilidad.
 i. n el formulario "Formulario pagos facturas no identificadas" al momento de registrar se agregó el código que permite registrar el pago en el nuevo módulo de contabilidad.

j. En el formulario "Formulario radicar cuentas" al momento de registrar se agregó el código que permite registrar el pago en el nuevo módulo de contabilidad.
k. En el formulario "Formulario registro notas créditos", después de digitar el número de cuenta de cobro, el programa valida si la misma no está anulada y que no tenga factura electrónica asociada. En este mismo formulario. al momento de registrar, se agregó el código que permite contabilizar en el nuevo módulo de contabilidad.
l. En el formulario "Formulario registro notas débitos", después de digitar el número de cuenta de cobro, el programa valida si la misma no está anulada y que no tenga factura electrónica asociada. En este mismo formulario al momento de registrar, se agregó el código que permite contabilizar en el nuevo módulo de contabilidad.
m. En el formulario "Formulario revertir ctas capitas" al momento de registrar, se agregó el código que permite realizar la reversión en el nuevo módulo de contabilidad.
n. En el formulario "Formulario sacar facturas de cuentas" al momento de registrar, se agregó el código que permite realizar el proceso en el nuevo módulo de contabilidad.

3. Actualización del módulo **GESTION RIPS-JSON**, de la versión **4.1.3 H** a la versión **4.1.3 L**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. En el formulario gestión de archivo maestro en la función que toma los datos de los medicamentos para el archivo JSON, se modifica la conversión que se estaba haciendo sobre el campo del valor compartido (copagos), de 16 bit a 32 bit.
 b. Se crean los tipos de usuario correspondientes con la tabla de referencia SISPRO relacionada en la resolución 2275 de 2023.
 c. En el formularios seleccionar rips estandar, al momento de exportar la información de las tablas temporales, en la sección de procedimientos, se eliminan campos que no se requieren. En el menú procesar, se le cambia el número de la resolución de los RIPS JSON por la Res. 2275.
4. Actualización del módulo **AGENDAS Y CITAS MEDICAS**, de la versión **1.0.8 A** a la versión **1.0.8 D**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. En la clase Factura, se modifica en el InvoicePeriod, que tome la hora de inicio y la hora de salida de la cuenta de consumos de las facturas. Con el fin que al momento de validar tenaga en cuenta la fecha y la hora en el cual se realizó el procedimiento.
 b. En el formulario asignación de citas por médico, en el botón facturar, cuando se definen los valores de los argumentos de la consulta de in
 c. serción de la nueva cuenta, se modifica que el tipo de usuario no es de un solo digito, sino de 2.
 d. Se modifica el código que determina el tipo de usuario a reportar en los campos del sector salud, para tener en cuenta los tipos de usuarios nuevos, incorporados a la base de datos. Se modifica la forma de asignar los valores para el campo MODALIDAD_PAGO de los datos del sector salud, ajustándolos a los valores manejados por SIIGHOS PLUS, de forma que la homologación a los datos utilizados por el ministerio de salud se haga correctamente (tanto para evento como para cápita). Se mejora como se define la modalidad de contratación y el plan de beneficios para facturas cápita.
5. De forma consensuada, en la capacitación se acordó que se parametrizara el sistema para que valide y controle por cualquier tipo de diagnósticos, a los hipertensos, diabéticos, crónicos renales, la realización del control.
6. Actualización del módulo **REPORTES HISTORIAS CLINICAS**, de la versión **3.3.4 B** a la versión **3.3.5 J**, en la que se implementaron las siguientes características:

a. En los informes 'Informa atención de consulta externa' y el ' Informe HTA' se le agregaron los campos de Relación albuminuria /Creatinuria y el campo del próximo control.
b. En el "Formulario copia documentos", al seleccionar la opción de anotaciones anexas, se cambia la consulta, para que muestre las notas anexas según la atención seleccionada, adicionalmente, en las funciones que consolidan el examen físico para los informes "Informa atención de consulta externa", "Formato único de historias clínicas" y "Formato único de historias clínicas HTA", se agregan líneas de código para agregar la clasificación antropométrica.
c. En el informe "Informa atención de consulta externa" se le agregó el Informe test de Fagerstrom y el test de valoración de identidad.
d. En los informes de 'Informe orden imágenes' y el 'Informe orden procedimientos' se le agregaron los diagnósticos como está en consulta externa.
e. En el Formulario reportes generales, en la opción "Todos los test de la 3280 realizados y cerrados", se agregan líneas de código para que muestre los registros de ECOMAPA. En este mismo formulario, en la opción "Instrumentos 3280", se agregaron los informes de ECOMAPA, Registro APGAR FAMILIAR, Test de AUDIT, índice de BARTHEL y Test GAD-2 y WHOOLEY.
f. Se rediseña por completo el Formulario copias de formatos 3280, para manejar únicamente dos listas, una que contiene el listado de test de 3280 disponibles en el sistema y otra que muestre el detalle de los test realizados al paciente de acuerdo con el test seleccionado en la primera lista, esto facilitará el manejo del usuario y permite agregar tantos tipos de test como sea necesario. Se agregan todos los informes de test que hacían falta. En la función que muestra el resumen de los test de 3280 en los informes de atención de consulta, se agregaron líneas de código, para que muestre el resumen del ECOMAPA familiar.
g. En ordenes de imágenes, ordenes de laboratorio y ordenes de procedimientos se le agrego el campo que muestra el número de teléfono del usuario.
h. En el formulario "Formulario resultados de laboratorios", al hacer click sobre el botón "Ver resultados de la búsqueda", se modifica la consulta para que no importa si la muestra este abierta o cerrada, el sistema va a seleccionar todas aquellas que al menos tenga un grupo cerrado dentro de la muestra.
i. En el Formulario 'Formulario reportes de ordenes' a el Excel se le añadieron los campos de fecha de nacimiento, ciudad, barrio, dirección y número de teléfono.
j. En el formulario "Formulario reportes triage" se añadió un botón llamado "Resolución 0256" donde se descargan los Triage II, según la resolución 0256.
k. En los siguientes informes se les agregó el NIT de la IPS y el nombre del municipio: "Informe test de audit", "Informe test estratificacion OMS", "Informe test framingham", "Informe test lawton brody", "Informe test WHOOLEY GAD2", "Informe test linda fried", "Informe agudeza visual", "Informe control lactancia materna".
l. Se crea el Formulario reportes antecedentes, que permite exportar a excel informaciòn de los antecedentes de los pacientes.

7. Actualización del módulo **HISTORIAS CLINICAS SALUD ORAL**, de la versión **3.1.0 B** a la versión **3.1.3 A**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. En los consentimientos, se colocó una restricción que de acuerdo al sexo al que está realizando el consentimiento se muestre o no se muestre. En este mismo formulario de consentimientos informado, las plantillas, en los botones registrar y archivar, se modificó la evaluación del número de caracteres mínimos aceptados para el nombre del tutor de 15 a 10

y se agregó validación para el parentesco, de forma que si este falta, muestre un mensaje claro.

b. En el informe de consentimiento informado se agrega el campo para la huella digital del responsable.
c. En el informe "Informe consentimiento general" se le agregó un condicional si es menor a 14 salga el nombre del tutor en el consentimiento.
d. En el formulario "Formulario atención en salud oral" se agrega un nuevo campo mostrar el código del COP actual del usuario. En este mismo formulario al momento de grabar se agregan unas líneas de códigos para que calcule el COP, si el mismo no ha sido registrado por el odontólogo. En este mismo formulario al registrar el número de historias y si el usuario tiene una atención abierta, el sistema muestra el dato del COP.
e. En el formulario "Formulario atención en salud oral", se le adicionan dos campos uno para copiar el código de la entidad y otro para registrar la cantidad de atenciones que se permiten activar simultáneamente. Esta parametrización la define la IPS. En este mismo formulario al hacer click sobre el listado de citas agendas, el programa verifica cual es el máximo de atenciones que se permiten abiertas en la IPS, de tal manera que si supera el límite no le deja abrir otra. Si la cita programada ya está en color verde, el programa no debe permitir ningún otro proceso.
f. En el formulario "Formulario atención en salud oral", al hacer click sobre una atención de la lista de atenciones programadas, si la misma ya se encuentra cerrada, color verde, el sistema le pregunta si quiere mostrar una copia en presentación preliminar de la misma, a su vez el sistema muestra el número de historia y nombre del paciente, para que si el usuario desea ver otra atención del mismo del paciente lo pueda tomar de la lista de atenciones realizadas.

8. Actualización del módulo **FACTURACION ELECTRONICA**, de la versión **1.1.4 H** a la versión **1.1.4 I**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. Se modifica el código que determina el tipo de usuario a reportar en los campos del sector salud, para tener en cuenta los tipos de usuarios nuevos, incorporados a la base de datos.
 b. Se modifica la forma de asignar los valores para el campo MODALIDAD_PAGO de los datos del sector salud, ajustándolos a los valores manejados por SIIGHOS PLUS, de forma que la homologación a los datos utilizados por el ministerio de salud se haga correctamente (tanto para evento como para cápita).
 c. Se mejora como se define la modalidad de contratación y el plan de beneficios para facturas cápita.
9. Actualización del módulo **GESTION HOSPITALARIA**, de la versión **10.3.8 A** a la versión **10.3.8 F**, en la que se implementaron las siguientes características:
 a. En el formulario Agregar recién nacido, se corrige un error de programación a la hora de grabar los datos del recién nacido.
 b. En el Formulario notas débitos a facturas, al momento de cargar la lista del detalle de factura, al formatear los valores mayores a 100,000,000, se modifica, porque estaba saliendo error. Lo mismo se cambió al agregar los valores a la nota.
 c. En el formulario "Formulario FURIPS1 individual" al hacer click en el botón grabar para registrar los datos, en la función GrabarFurips1(), en campo fecha de la muerte, se agregó unas líneas de código para poder verificar si la fecha es nula y si no lo es, dele formato a la fecha de acuerdo a como lo acepta el SQL.
 d. SE corrige el error que se presentaba al generar una copia de una factura anulada, el cual mostraba un -1 en el nombre del digitador que la anuló.

e. Al momento de exportar la producción, de la facturación de un periodo, se le agregó al final de los registros, el campo del centro de costo de la actividad facturada.
f. En los formularios de inscripción general, todos los formularios de facturación, formularios de notas crédito y débito, formulario gestión cuentas y formulario empresas y terceros, se amplía el ancho de la lista de los combos "Tipo de usuario", para que se puedan visualizar al completo los tipos de usuarios nuevos, de la 2275.
g. En el formulario empresas y terceros, se agregan dos campos nuevos, que permitirán gestionar la información de la cobertura plan de beneficios y la modalidad de contratación, campos que ya existían en la base de datos, pero no se estaban gestionando.

En constancia firman,

ALEJANDRA BARRAGAN SANTOFIMIO
Apoyo a Supervisión
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

HERNANDO LUIS BORRERO CUETO
Ingeniero de Sistemas
Adys Net & Cia. Ltda.

CRISTINA ALEJANDRA QUINAYAS BOLAÑOS
Líder de Facturación y Cuentas
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007 del 2025
ACTA DE VISITA No. 23

Fecha de llegada:	17 – Junio - 2025	Hora de llegada	07:00 A.M.
Fecha de salida:	17 – Junio - 2025	Hora de salida:	04:00 P.M.

LABORES REALIZADAS:

1. Creación de informes según Resolución 256 de las diferentes EAPB con respecto de seguimiento de calidad a la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología, consulta especializada de medicina interna, consulta especializada de pediatría de primera vez del mes de Enero a Mayo de 2025.

2. Creación de informes según Resolución 1552 de las diferentes EAPB con respecto de seguimiento de calidad con la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología del mes de Enero a Mayo de 2025.

3. Apoyo en facturación con respecto a la normatividad vigente aplicada al sistema hospitalario.

PENDIENTES

En constancia firman,

ALEJANDRA BARRAGAN SANTOFIMIO
Apoyo a Supervisión
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

EDUARDO SUAREZ ALARCON
Adys Net & Cia. Ltda.

CRISTINA ALEJANDRA QUINAYAS BOLAÑOS
Lider de Facturación y Cuentas
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007 del 2025
ACTA DE VISITA No. 24

Fecha de llegada:	18 – Junio - 2025	Hora de llegada	07:00 A.M.
Fecha de salida:	18 – Junio - 2025	Hora de salida:	04:00 P.M.

LABORES REALIZADAS:

1. Creación de informe de calidad a la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología de primera vez del mes de Enero a Mayo de 2025.

2. Verificación de la información y en cuanto lo facturado a lo atendido en el servicio de consulta externa y hospitalización de Mayo de 2025.

3. Creación de informes de Indicadores de Facturación consulta externa, odontología, consulta especializada de medicina interna y consulta especializada de pediatría de primera vez Enero a Mayo 2025.

PENDIENTES

En constancia firman,

ALEJANDRA BARRAGAN SANTOFIMIO
Apoyo a Supervisión
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

EDUARDO SUAREZ ALARCON
Adys Net & Cia. Ltda.

CRISTINA ALEJANDRA QUINAYAS BOLAÑOS
Lider de Facturación y Cuentas
E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°007 DE 2025

ASESORIA ANALISIS DISEÑO DESARROLLO Y SISTEMATIZACION LIMITADA

ADYS NET & CIA LTDA.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1	Solucionar los inconvenientes de forma oportuna, que por alguna u otra manera se presenten en el manejo de los programas instalados.	En equipo que hace de servidor de las brigadas de APS, se configura el programa de facturación para que muestre el lugar de atención predeterminado “Brigadas APS”. En la entrada de bodega farmacia No. FB001108 se le cambió a un elemento, el código MMQMOA1 por el código F3733, por orden de la regente. Se corrige los códigos SOAT y CUPS del procedimiento Espirometría o curva de flujo de volumen.	*Acta de Visita No.21*
2	Realizar actualizaciones del software “SIIGHOS PLUS”, de los módulos licenciados, bien sea por cambios sugeridos internamente o por cambios en las normas de los entes nacionales reguladores del sector de la salud.	Actualización del módulo **HISTORIAS CLÍNICAS (C. EXTERNA)**, de la versión **5.3.9 B** a la versión **5.4.0 A.** Actualización del módulo **GESTION CARTERA**, de la versión **7.1.4 C** a la versión **7.2.0.** Actualización del módulo **GESTION RIPS-JSON**, de la versión **4.1.3 H** a la versión **4.1.3 L**. Actualización del módulo **AGENDAS Y CITAS MEDICAS**, de la versión **1.0.8 A** a la versión **1.0.8 D.** Actualización del módulo **REPORTES HISTORIAS CLINICAS**, de la versión **3.3.4 B** a la versión **3.3.5 J.** Actualización del módulo **HISTORIAS CLINICAS SALUD ORAL**, de la versión **3.1.0 B** a la versión **3.1.3 A.** Actualización del módulo **FACTURACION ELECTRONICA**, de la versión **1.1.4 H** a la versión **1.1.4 I.**	*Acta de Visita No.21* *Acta de Visita No.22*

		Actualización del módulo **GESTION HOSPITALARIA**, de la versión **10.3.8 A** a la versión **10.3.8 F.** Se realiza capacitación, en una reunión concordada días atrás, sobre los nuevos cambios y mejoras que se han realizado a los aplicativo del programa SIIGHOS PLUS., se realizó de 3 de la tarde a 5:40 pm.	
3	Colaboración activa y asesoría permanente en los ajustes de los procesos del manejo de la información institucional.	Se vuelve a explicar a Cristina Alejandra, como generar las notas créditos de facturas capitas. Se realizan los ajustes en bases de datos para que funcionen las nuevas versiones que se implementaran el día de mañana. Apoyo en facturación con respecto a la normatividad vigente aplicada al sistema hospitalario. Verificación de la información y en cuanto lo facturado a lo atendido en el servicio de consulta externa y hospitalización de Mayo de 2025.	*Acta de Visita No.21* *Acta de Visita No.23* *Acta de Visita No.24*
4	Generación de nuevos reportes solicitados por las distintas áreas de producción.	Se revisa el cierre de almacén del mes de mayo y se les ajustan los decimales a los combustibles. Creación de informes según Resolución 256 de las diferentes EAPB con respecto de seguimiento de calidad a la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología, consulta especializada de medicina interna, consulta especializada de pediatría de primera vez del mes de Enero a Mayo de 2025. Creación de informes según Resolución 1552 de las diferentes EAPB con respecto de seguimiento de calidad con la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología del mes de Enero a Mayo de 2025. Creación de informe de calidad a la oportunidad en la atención de consulta externa y odontología de primera vez del mes de Enero a Mayo de 2025.	*Acta de Visita No.21* *Acta de Visita No.23* *Acta de Visita No.24*

		Creación de informes de Indicadores de Facturación consulta externa, odontología, consulta especializada de medicina interna y consulta especializada de pediatría de primera vez Enero a Mayo 2025.	
5	Realizar cuatro (4) visitas al mes, durante el periodo contratado de esta oferta, con el fin de implementar los cambios realizados y adelantar nuevas capacitaciones del software.	Se acuerdan las fechas de visita con subgerencia y sistemas, para coordinar algunas actividades específicas.	Se Realiza la visita presencial durante los días 11, 12, 17 y 18 de junio de 2025, dejando constancia de las actividades realizadas. *Actas de Visitas No.21 - No.22* *Actas de Visita No.23 - No.24*
6	Brindar respuesta vía telefónica e Internet las veinticuatro horas del día, de lunes a viernes, de las inquietudes o dificultades relacionadas con el software.	Se realiza seguimiento y se brinda apoyo a cada una de las solicitudes e inquietudes realizadas.	*Actas de visita.*
7	Mantener disponibilidad de viaje, si se requiere de la presencia de alguno de nuestros ingenieros o técnicos, por cualquier problema relacionado con el software, y que no se pueda solucionar por teléfono, en un plazo no mayor de 72 horas.	Se cuenta con disponibilidad fuera del tiempo de las visitas programadas, la cual no fue activada durante el periodo objeto del presente informe.	
8	Colaborar mensualmente en la realización de las cuentas de cobros y los RIPS que se deben presentar a las diferentes entidades.	Por solicitud del área de cuentas se abrió la cuenta de cobro 019509, para que ellos puedan sacar una factura, esto en el futuro no se podrá realizar por base de datos.	*Acta de Visita No.21*
9	Indicar las instrucciones para la generación mensual de los informes de P y M de acuerdo a las solicitudes de cada contrato.	No aplica para el periodo informado.	
10	Prestar el soporte remoto como asistencia oportuna y cuando la entidad lo requiera, efectuando las reparaciones necesarias.	Se prestó soporte técnico de manera remota en cada ocasión en que fue solicitado.	*Evidencia fotográfica.*

HERNANDO LUIS BORRERO CUETO
Representante Legal
Adys Net & Cia Ltda.

SOPORTE REMOTO – EVIDENCIA FOTOGRAFICA





